



Resolución Ministerial

N° 085-2023-VIVIENDA

Lima, 23 de febrero de 2023

VISTOS:

El Memorándum N° 279-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/DE del Programa Nacional de Saneamiento Rural; el Memorándum N° 239-2023-VIVIENDA/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 157-2023-VIVIENDA/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, mediante la Resolución Ministerial N° 381-2022-VIVIENDA se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, por la suma de S/ 3 729 888 935,00 (TRES MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), por toda fuente de financiamiento;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en consistencia con las reglas fiscales vigentes, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen, entre otros, de saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal;

Que, asimismo, el numeral 50.2 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 dispone que los límites máximos de incorporación a que se refiere el numeral 50.1, son establecidos para las Entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, según corresponda, mediante Decreto Supremo refrendado por el MEF, a propuesta de la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, el inciso iii. del numeral 21.3 del artículo 21 de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo

establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, según corresponda, en consistencia con las metas y reglas fiscales, y proceden cuando provienen de los saldos de balance en fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios;

Que, el numeral 24.2 del artículo 24 de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, establece que la aprobación de la incorporación de mayores ingresos públicos, se realiza mediante Resolución del Titular del Pliego y se utiliza el Modelo N° 3/GN y que dichas resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan, así como el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por decreto supremo, o el dispositivo legal que sustenta la autorización por el cual no se encuentran comprendidos dentro de los límites, de corresponder; asimismo, establece que copia de la resolución se presenta a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2023-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 019-2023-EF, se establecen los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos para el Año Fiscal 2023, que se destinen al financiamiento del gasto corriente, entre otros, en los pliegos del Gobierno Nacional;

Que, con la Resolución Ministerial N° 240-2021-MINEM/DM, se autoriza la transferencia financiera del Pliego 016: Ministerio de Energía y Minas - Unidad Ejecutora N° 001 - Ministerio de Energía y Minas - Central, a favor del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Unidad Ejecutora N° 005-1443: Programa Nacional de Saneamiento Rural, destinada a financiar la ejecución de inversiones y actividades hasta por la suma de S/ 5 771 924,00 (CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO Y 00/100 SOLES), en el marco del Decreto de Urgencia N° 040-2021;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 491-2021-MINEM/DM, se autoriza una transferencia financiera del Pliego 016: Ministerio de Energía y Minas, Unidad Ejecutora N° 001: Ministerio de Energía y Minas - Central, a favor del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Unidad Ejecutora N° 005-1443: Programa Nacional de Saneamiento Rural, destinada a financiar la ejecución de inversiones, hasta por la suma de S/ 47 150 853,00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 00/100 SOLES), en el marco del Decreto de Urgencia N° 040-2021;

Que, con el Memorándum N° 279-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/DE, el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR), sustentado en el Informe N° 218-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UPP y el Informe N° 016-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UPP/AP-dcruz de su Unidad de Planeamiento y Presupuesto, solicita la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Saneamiento Rural, para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 25 693 106,00 (VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS



Resolución Ministerial

NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SEIS Y 00/100 SOLES) en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, con cargo a los saldos de balance del año 2022, provenientes de los recursos transferidos financieramente por las Resoluciones Ministeriales N°s. 240 y 491-2021-MINEM/DM, destinada al financiamiento de la ejecución de doce (12) inversiones de agua y saneamiento;

Que, mediante el Memorándum N° 235-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA, la Unidad de Administración del PNSR, sustentada en el Informe N° 039-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA/AC de su Área de Contabilidad y el Informe N° 064-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA/AT de su Área de Tesorería, señala, entre otros, que los saldos de balance del año 2022 en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias asciende a la suma de S/ 50 426 249,14 (CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y 14/100 SOLES), de los cuales corresponde a transferencias financieras - Gobierno Nacional S/ 37 881 909,76 (TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NUEVE Y 76/100 SOLES); y, según el detalle indicado en el Informe N° 016-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UPP/AP-dcruz el importe de S/ 25 693 106,00 (VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SEIS Y 00/100 SOLES) corresponde a los saldos de balance provenientes de los recursos incorporados en el marco del Decreto de Urgencia N° 040-2021;

Que, con el Memorándum N° 239-2023-VIVIENDA/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° 086-2023-VIVIENDA/OGPP-OP de su Oficina de Presupuesto, mediante el cual se emite opinión favorable en materia presupuestaria y se propone el proyecto de Resolución Ministerial que autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Saneamiento Rural, para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 25 693 106,00 (VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SEIS Y 00/100 SOLES) en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, con cargo a los saldos de balance del año 2022, provenientes de los recursos transferidos financieramente por las Resoluciones Ministeriales N°s. 240 y 491-2021-MINEM/DM; para el financiamiento de la ejecución de doce (12) inversiones de agua y saneamiento; asimismo, precisa que la presente incorporación de mayores ingresos públicos corresponde a gasto de capital, por lo que no les resulta aplicable los límites establecidos por el Decreto Supremo N° 006-2023-EF;

Que, mediante el Informe N° 157-2023-VIVIENDA/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que, en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y el artículo 24 de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", corresponde se expida una Resolución

Ministerial que apruebe la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Saneamiento Rural, para el Año Fiscal 2023;

Que, en consecuencia, es necesario autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Saneamiento Rural, para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 25 693 106,00 (VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SEIS Y 00/100 SOLES) en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, con cargo a los saldos de balance del año 2022, proveniente de los recursos que fueron transferidos financieramente por las Resoluciones Ministeriales N°s. 240 y 491-2021-MINEM/DM, para los fines señalados en los considerandos precedentes;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y, la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Objeto

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 25 693 106,00 (VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SEIS Y 00/100 SOLES) en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, conforme se detalla en los Anexos N° 01: "Detalle de Gastos" y N° 02: "Detalle de Ingresos", que forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución Ministerial.



Resolución Ministerial

Artículo 4.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución Ministerial se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 5.- Responsabilidades

El Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural es responsable de la correcta ejecución de los recursos asignados mediante la presente Resolución Ministerial.

Artículo 6.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (www.gob.pe/vivienda).

Regístrese y comuníquese.

FIRMA DIGITAL Firmado digitalmente por: PEREZ DE
CUÉLLAR LUBIENSKA Hania FAU
20504743307 hard
VIVIENDA Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/02/23 18:53:03-0500

HANIA PÉREZ DE CUÉLLAR LUBIENSKA

Ministra de Vivienda,
Construcción y Saneamiento

ANEXO N° 01: DETALLE DE GASTOS

(En Soles)

SECCIÓN PRIMERA: GOBIERNO CENTRAL

PLIEGO 037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CATEGORÍA DE GASTO	TIPO DE TRANSACCIÓN	GENÉRICA DE GASTO	A LA
UE 005: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL							25,693,106
0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL							
	2328473	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA ALIANZA TOPAL, DISTRITO DE ANDOAS, PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON, REGION LORETO	4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6. GASTOS DE CAPITAL	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	881,607
	2328455	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA BOLOGNESI, DISTRITO DE ANDOAS, PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON, REGION LORETO	4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6. GASTOS DE CAPITAL	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,360,837
	2328454	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA PUERTO ALEGRE, DISTRITO DE ANDOAS, PROVINCIA DEL DATEM DEL MARAÑON, REGION LORETO	4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6. GASTOS DE CAPITAL	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,022,691
	2328479	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA SABALOYACU, DISTRITO DE ANDOAS, PROVINCIA DEL DATEM DEL MARAÑON, REGION LORETO	4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6. GASTOS DE CAPITAL	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,359,968
	2448877	CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS CON ARRASTRE HIDRAULICO EN LOS SECTORES CHACARAYA, JAPU, QUILLANI, HUATARRUSI, SAN MARTIN, ITMAPALLCCA, CHEQLLACCO, YURAK-KANCHI, CHALLANSILLI, CCOCHANI, ILAVE, CHACCO, CCOLLPIÑA, HUACUYLLANI, HUASHUA, PFOCCOYTO, CHALLHUANCA, LLANJA, PAQLLA-PAQLLA Y CHAQHUARAPATA DE LAS COMUNIDADES DE LUTTO, PFUISA, ANTUYO, CCOLLPA CCASAHUI Y SAN SEBASTIAN DE LLUSCO DEL DISTRITO DE LLUSCO - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6. GASTOS DE CAPITAL	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	135,614
	2484744	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS SECTORES DE TANDARCOCHA, MOLLEBAMBA, AYLLUPACHICTE, CARHUACALLA, PUMATAMBO, CCOYPA, AYUSBAMBA, HUILLKAQUI, CCOLQUEUCRO, MISKABAMBA, HUAROBAMBA, PIRCCA, NAYHUA, URBIS Y KARUSPAMPA DEL DISTRITO DE PACCARITAMBO - PROVINCIA DE PARURO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6. GASTOS DE CAPITAL	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	155,137
	2307922	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE LIBERTAD, DISTRITO DE TIGRE - LORETO	4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6. GASTOS DE CAPITAL	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,049,963
	2330643	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA CC.NN MARSELLA DISTRITO DE EL TIGRE, PROVINCIA DE LORETO, REGIÓN DE LORETO	4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6. GASTOS DE CAPITAL	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,195,849
	2330637	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA CC.NN PAICHE PLAYA DISTRITO DE EL TIGRE, PROVINCIA DE LORETO, REGIÓN DE LORETO	4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6. GASTOS DE CAPITAL	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	824,872
	2330634	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA CC.NN SAN JUAN DE BARTRA DISTRITO DE EL TIGRE, PROVINCIA DE LORETO, REGIÓN DE LORETO.	4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6. GASTOS DE CAPITAL	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,705,063
	2235611	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO DE PAMPA HERMOSA DISTRITO DE TROMPETEROS, PROVINCIA DE LORETO, REGIÓN LORETO	4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6. GASTOS DE CAPITAL	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,727,051
	2332507	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA CC.NN BELÉN DISTRITO DE TROMPETEROS, PROVINCIA DE LORETO, REGIÓN DE LORETO.	4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6. GASTOS DE CAPITAL	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,274,454
TOTAL PLIEGO 037: MVCS							25,693,106

ANEXO N° 02 "DETALLE DE INGRESOS"

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		INGRESOS
CLASIFICADOR DE INGRESOS	CONCEPTO	MONTO S/
1.	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
1.9.	SALDOS DE BALANCE	
1.9.1.	SALDOS DE BALANCE	
1.9.1.1.	SALDOS DE BALANCE	
1.9.1.1.1.	SALDOS DE BALANCE	
1.9.1.1.1.1.	SALDOS DE BALANCE	25,693,106
TOTAL		25,693,106

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS

(EN SOLES)

SECTOR: 37 - VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

PLIEGO: 037 - MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA: 005 - PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL (001443)

NOTA 0000000061

MES: FEBRERO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 23/02/2023

FECHA: 23/02/2023

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO: 108 | RM 085-2023-VIVIENDA

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE

EXCEPCIÓN LIMITE: NO APLICA

JUSTIFICACIÓN: EN CUMPLIMIENTO DE LA RM 085-2023-VIVIENDA (INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE DU 040-2021)

TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA

ENTIDAD ORIGEN: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS-CENTRAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
1467 0083 2448877 6000001 EXPEDIENTE TECNICO 18 040 0089		
Meta: 00002 - 0000720 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		108,522
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		108,522
6 GASTOS DE CAPITAL		108,522
2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		108,522
1468 0083 2448877 6000001 EXPEDIENTE TECNICO 18 040 0089		
Meta: 00003 - 0033243 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL		27,092
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		27,092
6 GASTOS DE CAPITAL		27,092
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		27,092
1469 0083 2484744 6000001 EXPEDIENTE TECNICO 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0000720 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		119,054
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		119,054
6 GASTOS DE CAPITAL		119,054
2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		119,054
1470 0083 2484744 6000001 EXPEDIENTE TECNICO 18 040 0089		
Meta: 00002 - 0033243 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL		36,083
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		36,083
6 GASTOS DE CAPITAL		36,083
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		36,083
TOTAL:		290,751

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		290,751
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		290,751
TOTAL:		290,751

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS

(EN SOLES)

SECTOR: 37 - VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

PLIEGO: 037 - MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA: 005 - PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL (001443)

NOTA 0000000062

MES: FEBRERO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 23/02/2023

FECHA: 23/02/2023

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO: 108 | RM 085-2023-VIVIENDA

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE

EXCEPCIÓN LIMITE: NO APLICA

JUSTIFICACIÓN: EN CUMPLIMIENTO DE LA RM 085-2023-VIVIENDA (INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE DU 040-2021)

TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA

ENTIDAD ORIGEN: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS-CENTRAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
1187 0083 2328473 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0001427 SUPERVISION Y CONTROL DE ACCIONES		53,915
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		53,915
6 GASTOS DE CAPITAL		53,915
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		53,915
1188 0083 2328473 6000039 EDUCACION SANITARIA Y GESTION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0107579 CAPACITACIONES A LOS POBLADORES RURALES EN EDUCACION SANITARIA		67,037
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		67,037
6 GASTOS DE CAPITAL		67,037
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		67,037
1189 0083 2328473 6000016 GESTION Y ADMINISTRACION 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0000907 GESTION, COORDINACION Y SUPERVISION		50,000
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		50,000
6 GASTOS DE CAPITAL		50,000
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		50,000
1190 0083 2328455 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0001427 SUPERVISION Y CONTROL DE ACCIONES		127,438
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		127,438
6 GASTOS DE CAPITAL		127,438
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		127,438
1191 0083 2328455 6000039 EDUCACION SANITARIA Y GESTION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0107579 CAPACITACIONES A LOS POBLADORES RURALES EN EDUCACION SANITARIA		81,204
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		81,204
6 GASTOS DE CAPITAL		81,204
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		81,204
1192 0083 2328455 6000016 GESTION Y ADMINISTRACION 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0000907 GESTION, COORDINACION Y SUPERVISION		60,000
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		60,000
6 GASTOS DE CAPITAL		60,000
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		60,000
1193 0083 2328454 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0001427 SUPERVISION Y CONTROL DE ACCIONES		67,418
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		67,418
6 GASTOS DE CAPITAL		67,418
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		67,418
1194 0083 2328454 6000039 EDUCACION SANITARIA Y GESTION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0107579 CAPACITACIONES A LOS POBLADORES RURALES EN EDUCACION SANITARIA		74,342
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		74,342
6 GASTOS DE CAPITAL		74,342
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		74,342
1195 0083 2328454 6000016 GESTION Y ADMINISTRACION 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0000907 GESTION, COORDINACION Y SUPERVISION		60,000
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		60,000
6 GASTOS DE CAPITAL		60,000
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		60,000
1196 0083 2330634 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0001427 SUPERVISION Y CONTROL DE ACCIONES		149,031
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		149,031
6 GASTOS DE CAPITAL		149,031
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		149,031

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 37 - VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
PLIEGO: 037 - MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
UNIDAD EJECUTORA: 005 - PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL (001443)

NOTA 0000000062

MES: FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD: 23/02/2023
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 23/02/2023
DOCUMENTO: 108 | RM 085-2023-VIVIENDA

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
EXCEPCIÓN LIMITE: NO APLICA
JUSTIFICACIÓN: EN CUMPLIMIENTO DE LA RM 085-2023-VIVIENDA (INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE DU 040-2021)
TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA
ENTIDAD ORIGEN: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS-CENTRAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
1197 0083 2330634 6000039 EDUCACION SANITARIA Y GESTION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0107579 CAPACITACIONES A LOS POBLADORES RURALES EN EDUCACION SANITARIA		75,176
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		75,176
6 GASTOS DE CAPITAL		75,176
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		75,176
1198 0083 2330634 6000016 GESTION Y ADMINISTRACION 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0000907 GESTION, COORDINACION Y SUPERVISION		60,000
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		60,000
6 GASTOS DE CAPITAL		60,000
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		60,000
1199 0083 2328479 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0001427 SUPERVISION Y CONTROL DE ACCIONES		81,460
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		81,460
6 GASTOS DE CAPITAL		81,460
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		81,460
1200 0083 2328479 6000039 EDUCACION SANITARIA Y GESTION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0107579 CAPACITACIONES A LOS POBLADORES RURALES EN EDUCACION SANITARIA		80,156
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		80,156
6 GASTOS DE CAPITAL		80,156
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		80,156
1201 0083 2328479 6000016 GESTION Y ADMINISTRACION 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0000907 GESTION, COORDINACION Y SUPERVISION		60,000
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		60,000
6 GASTOS DE CAPITAL		60,000
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		60,000
1202 0083 2330643 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0001427 SUPERVISION Y CONTROL DE ACCIONES		310,627
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		310,627
6 GASTOS DE CAPITAL		310,627
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		310,627
1203 0083 2330643 6000039 EDUCACION SANITARIA Y GESTION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0107579 CAPACITACIONES A LOS POBLADORES RURALES EN EDUCACION SANITARIA		59,500
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		59,500
6 GASTOS DE CAPITAL		59,500
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		59,500
1204 0083 2330643 6000016 GESTION Y ADMINISTRACION 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0000907 GESTION, COORDINACION Y SUPERVISION		60,000
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		60,000
6 GASTOS DE CAPITAL		60,000
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		60,000
1205 0083 2307922 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0001427 SUPERVISION Y CONTROL DE ACCIONES		370,603
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		370,603
6 GASTOS DE CAPITAL		370,603
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		370,603
1206 0083 2307922 6000039 EDUCACION SANITARIA Y GESTION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0107579 CAPACITACIONES A LOS POBLADORES RURALES EN EDUCACION SANITARIA		59,500
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		59,500
6 GASTOS DE CAPITAL		59,500
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		59,500

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS

(EN SOLES)

SECTOR: 37 - VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

PLIEGO: 037 - MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA: 005 - PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL (001443)

MES: FEBRERO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 23/02/2023

FECHA: 23/02/2023

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO: 108 | RM 085-2023-VIVIENDA

NOTA 0000000062

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE

EXCEPCIÓN LIMITE: NO APLICA

JUSTIFICACIÓN: EN CUMPLIMIENTO DE LA RM 085-2023-VIVIENDA (INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE DU 040-2021)

TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA

ENTIDAD ORIGEN: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS-CENTRAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
1207 0083 2307922 6000016 GESTION Y ADMINISTRACION 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0000907 GESTION, COORDINACION Y SUPERVISION		60,000
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		60,000
6 GASTOS DE CAPITAL		60,000
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		60,000
1208 0083 2330637 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0001427 SUPERVISION Y CONTROL DE ACCIONES		80,575
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		80,575
6 GASTOS DE CAPITAL		80,575
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		80,575
1209 0083 2330637 6000039 EDUCACION SANITARIA Y GESTION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0107579 CAPACITACIONES A LOS POBLADORES RURALES EN EDUCACION SANITARIA		72,284
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		72,284
6 GASTOS DE CAPITAL		72,284
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		72,284
1210 0083 2330637 6000016 GESTION Y ADMINISTRACION 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0000907 GESTION, COORDINACION Y SUPERVISION		55,000
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		55,000
6 GASTOS DE CAPITAL		55,000
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		55,000
1211 0083 2332507 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0001427 SUPERVISION Y CONTROL DE ACCIONES		209,054
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		209,054
6 GASTOS DE CAPITAL		209,054
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		209,054
1212 0083 2332507 6000039 EDUCACION SANITARIA Y GESTION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0107579 CAPACITACIONES A LOS POBLADORES RURALES EN EDUCACION SANITARIA		84,965
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		84,965
6 GASTOS DE CAPITAL		84,965
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		84,965
1213 0083 2332507 6000016 GESTION Y ADMINISTRACION 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0000907 GESTION, COORDINACION Y SUPERVISION		60,000
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		60,000
6 GASTOS DE CAPITAL		60,000
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		60,000
1214 0083 2235611 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0001427 SUPERVISION Y CONTROL DE ACCIONES		377,619
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		377,619
6 GASTOS DE CAPITAL		377,619
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		377,619
1215 0083 2235611 6000039 EDUCACION SANITARIA Y GESTION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0107579 CAPACITACIONES A LOS POBLADORES RURALES EN EDUCACION SANITARIA		109,853
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		109,853
6 GASTOS DE CAPITAL		109,853
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		109,853
1216 0083 2235611 6000016 GESTION Y ADMINISTRACION 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0000907 GESTION, COORDINACION Y SUPERVISION		60,000
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		60,000
6 GASTOS DE CAPITAL		60,000
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		60,000

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS

(EN SOLES)

SECTOR: 37 - VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

PLIEGO: 037 - MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA: 005 - PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL (001443)

NOTA 0000000062

MES: FEBRERO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 23/02/2023

FECHA: 23/02/2023

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO: 108 | RM 085-2023-VIVIENDA

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE

EXCEPCIÓN LIMITE: NO APLICA

JUSTIFICACIÓN: EN CUMPLIMIENTO DE LA RM 085-2023-VIVIENDA (INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE DU 040-2021)

TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA

ENTIDAD ORIGEN: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS-CENTRAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
1485 0083 2328473 4000181 REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE		
Meta: 00002 - 0032049 OBRAS DE SANEAMIENTO		710,655
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		710,655
6 GASTOS DE CAPITAL		710,655
2.6.2 3.5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		710,655
1486 0083 2328455 4000181 REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE		
Meta: 00002 - 0032049 OBRAS DE SANEAMIENTO		1,092,195
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,092,195
6 GASTOS DE CAPITAL		1,092,195
2.6.2 3.5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		1,092,195
1487 0083 2328454 4000181 REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE		
Meta: 00002 - 0032049 OBRAS DE SANEAMIENTO		820,931
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		820,931
6 GASTOS DE CAPITAL		820,931
2.6.2 3.5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		820,931
1488 0083 2330634 4000181 REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE		
Meta: 00002 - 0032049 OBRAS DE SANEAMIENTO		1,420,856
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,420,856
6 GASTOS DE CAPITAL		1,420,856
2.6.2 3.5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		1,420,856
1489 0083 2328479 4000181 REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE		
Meta: 00002 - 0032049 OBRAS DE SANEAMIENTO		1,138,352
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,138,352
6 GASTOS DE CAPITAL		1,138,352
2.6.2 3.5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		1,138,352
1490 0083 2330643 4000181 REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE		
Meta: 00002 - 0032049 OBRAS DE SANEAMIENTO		4,765,722
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		4,765,722
6 GASTOS DE CAPITAL		4,765,722
2.6.2 3.5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		4,765,722
1491 0083 2307922 4000181 REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE		
Meta: 00002 - 0032049 OBRAS DE SANEAMIENTO		5,559,860
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		5,559,860
6 GASTOS DE CAPITAL		5,559,860
2.6.2 3.5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		5,559,860
1492 0083 2330637 4000181 REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE		
Meta: 00002 - 0032049 OBRAS DE SANEAMIENTO		617,013
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		617,013
6 GASTOS DE CAPITAL		617,013
2.6.2 3.5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		617,013
1493 0083 2332507 4000181 REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE		
Meta: 00002 - 0032049 OBRAS DE SANEAMIENTO		1,920,435
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,920,435
6 GASTOS DE CAPITAL		1,920,435
2.6.2 3.5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		1,920,435
1494 0083 2235611 4000181 REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE		
Meta: 00002 - 0032049 OBRAS DE SANEAMIENTO		4,179,579
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		4,179,579
6 GASTOS DE CAPITAL		4,179,579
2.6.2 3.5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		4,179,579
TOTAL:		25,402,355

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 37 - VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
PLIEGO: 037 - MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
UNIDAD EJECUTORA: 005 - PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL (001443)

NOTA 0000000062

MES: FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD: 23/02/2023
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 23/02/2023
DOCUMENTO: 108 | RM 085-2023-VIVIENDA

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
EXCEPCIÓN LIMITE: NO APLICA
JUSTIFICACIÓN: EN CUMPLIMIENTO DE LA RM 085-2023-VIVIENDA (INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE DU 040-2021)
TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA
ENTIDAD ORIGEN: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS-CENTRAL

PRESUPUESTO DEL INGRESO

	Anulación	Crédito
RB TT G SG SGD ESP ESPD		
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		25,402,355
1.9. 1 1. 1 1 SALDOS DE BALANCE		25,402,355
TOTAL:		25,402,355